



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 9 de marzo de 2022

Nº PLAZA: 028

CENTRO: ETSI de Caminos, Canales y Puertos

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR ASOCIADO (6) + (6)

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA Y MORFOLOGÍA DEL TERRENO

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DEL TERRENO

PERFIL: "Geología aplicada a las obras públicas", "Geotecnia", "Mecánica de suelos y rocas", "Cimentaciones especiales"

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de mayo de 2022.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. EUGENIO SANZ PÉREZ	CU_____	Director_____
VOCALES		
D. RAFAEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	CU_____	Departamento_
D. ANTONIO ALFONSO ARCOS ÁLVAREZ	TU_____	Departamento_
D. RUBEN ÁNGEL GALINDO AIRES	TU_____	Director_
D ^a PILAR RODRÍGUEZ-MONTEVERDE CANTARELL	DLPC_____	UPM_
SECRETARIO/A		
D ^a PILAR RODRÍGUEZ-MONTEVERDE CANTARELL	DLPC_____	UPM_

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión

El plazo fijado será jueves, 12 de marzo (10.00 h a 13.00) en la Secretaría del Departamento, previa solicitud de cita:



POLITÉCNICA

Correo electrónico: <marialuisa.jimenez@upm.es>

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Se aplicará, en el contexto del perfil de la plaza, el Baremo de la UPM, disponible en:

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>

Así pues, se valorarán: la formación académica (máximo 10 puntos), la formación complementaria (máximo 10 puntos), la experiencia docente e investigadora (máximo 20 y 10 puntos, cada uno respectivamente), la experiencia profesional (máximo 40 puntos), la producción académica y científica y su difusión con un máximo de 5 puntos, y un máximo de 5 puntos para el apartado dedicado a otros méritos.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:45 h del día 9 de mayo de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo: Eugenio Sanz Pérez

Fdo: Pilar Rodríguez-Monteverde

El Vocal:

El Vocal:

El Vocal

Fdo: Rafael Jiménez Rodríguez

Fdo: Antonio Arcos Álvarez

Fdo: Rubén Galindo Aires